



ACTA SESION 24. 4 de marzo del 2025

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estrado del mismo nombre. Siendo las 9:00 horas, del día 4 de marzo, se reunieron las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política con el fin de celebrar la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por su Presidente Diputado Héctor Serrano Cortés, de conformidad con lo dispuesto por el reglamento del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, se adjunta el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia. Verificación del quórum y en su caso declaratorio de validez.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Asuntos a tratar.

DESARROLLO DE LA REUNION.

En el punto Uno del orden del día. Se procede al pase y firma de asistencia.

Presidente	Dip. Héctor Serrano Cortés
Vicepresidente	Dip. Rubén Guajardo Barrera
Secretario	Dip. José Roberto García Castillo
Vocal	Dip. María Leticia Vázquez Hernández
Vocal	Dip. Ma Sara Rocha Medina
Vocal	Dip. Marco Antonio Gama Basarte
Vocal	Dip. Juan Carlos Bárcenas Ramírez

En razón de que existe la asistencia y representación del 100% del voto ponderado de la Junta de Coordinación Política, el Presidente declaró válidamente instalada la reunión.

En el punto Dos del orden del día. Pasando al desahogo del segundo punto del orden del día, se sometió a consideración el orden del día contenido en la convocatoria, mismo que fue aprobado por unanimidad de las y los presentes.

En el punto Tres del orden del día. Se presentó el acta de la sesión anterior para sus observaciones y comentarios. Se omite su lectura ya que fue entregada con anterioridad.

- a) **En el Punto 4 del orden del día, inciso a)** Autorización pago asuntos acordados por el Comité de Adquisiciones en la 1ra sesión ordinaria y 1ra sesión extraordinaria 2025.



ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/087/2025

En el ejercicio de las atribuciones conferidas a este órgano colegiado, las cuales se encuentra contemplada expresamente en la fracción IX del artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, previa aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Soberanía según consta en actas No. ACTA 01/2025 ORDINARIA, de la Primera Sesión Ordinaria y No. ACTA 01/2025 EXTRAORDINARIA de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí del mencionado Comité, se autoriza el pago de los siguientes contratos:

Primera Sesión Ordinaria

- 1. Contrato de Seguro parque vehicular para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.**

Invitación Restringida 001/2025: Para la partida 1 relativa al “Seguro parque vehicular” para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con una cobertura del 28 de febrero de 2025 al 28 de febrero 2026, adjudicar el contrato a **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. por un monto total de \$275,001.19** (Doscientos setenta y cinco mil un pesos 19/100 M.N.) incluido el IVA.

- 2. Contrato de Servicio mensual de renta de equipos de impresión y fotocopiado.**

Invitación Restringida 003/2025: Para las partidas 1 a la 2 relativo a la contratación del “Servicio mensual de renta de equipos de impresión y fotocopiado” de las instalaciones del H. Congreso del Estado, adjudicar el contrato a **REDA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. por un monto total \$473,280.00** (Cuatrocientos setenta y tres mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo IVA, por el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre 2025.

- 3. Contrato de Servicio mensual de asesoramiento correspondiente al ejercicio 2025 de nómina, Contabilidad, Tesorería y Bancos**

Dictamen de excepción a la licitación pública basados en el Artículo 26 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí relativo a la contratación del “Servicio mensual de asesoramiento correspondiente al ejercicio 2025 de nómina, Contabilidad, Tesorería y Bancos, Configuraciones de servidor y locales referentes a los programas mencionados” para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, adjudicar el contrato a **Román Rodríguez Martínez, por un monto mensual de \$10,339.54 (Diez mil trescientos treinta y nueve pesos 54/100 M.N.) incluido el IVA, menos**



retenciones de ISR, dando un total anual de **\$ 124,074.53 (Ciento veinticuatro mil setenta y cuatro pesos 53/100 M.N.)** incluyendo IVA, menos retenciones de ISR, por le periodo del mes de enero a diciembre 2025.

4. Contrato de Servicio mensual Suministro de vales de gasolina

Dictamen de excepción a la licitación pública basados en el Artículo 26 fracción V de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, relativo a la contratación del servicio de "Suministro de vales de gasolina" para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, adjudicar el contrato a Efectivale, S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$235,336.00 (Doscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) incluyendo IVA y comisión, que contempla una cobertura del servicio del mes de febrero de 2025.

5. Contrato del servicio de Adquisición de productos alimenticios (agua embotellada de 350 ml)

Dictamen de excepción a la licitación pública basados en el Artículo 26 fracción VII relativo a la contratación del servicio de "Adquisición de productos alimenticios (agua embotellada de 350 ml) para eventos y reuniones oficiales" para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, adjudicar la compra de los productos alimenticios a **GERARDO GUEVARA GALLEGOS**, mediante contrato abierto, por un monto mínimo mensual de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo mensual de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) a partir del día 19 de febrero hasta el día 31 de diciembre de 2025.

Primera Sesión Extraordinaria

6. Contrato de Seguro de Edificios.

Invitación Restringida 004/2025: Para la partida 1 relativa a la "**Seguro de Edificios**" para el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con una cobertura del 28 de febrero de 2025 al 28 de febrero 2026, adjudicar el contrato a **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** por un monto total de **\$173,713.90 (Ciento setenta y tres mil setecientos trece pesos 90/100 M.N.)** incluido el IVA.

Lo anterior con la finalidad de ser expuestos en la JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA.



- b) En el Punto 4 del orden del día, inciso b) Autorización pago de marcha Gabriela Almendarez Zarazúa. #88

ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/088/2025

Con fundamento en el artículo 69 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, ésta Junta de Coordinación Política, autoriza el pago de marcha y de percepciones pendientes, en favor de la beneficiaria de la trabajadora del H. Congreso fallecida Gabriela Almendarez Zarazúa, nombrada por la autoridad competente, beneficiaria única de los derechos que en vida adquirió la trabajadora, por la cantidad neta de \$125,735.13 (Ciento veinticinco mil setecientos treinta y cinco pesos 13/100 M.N.), una vez que se hayan cumplido los requisitos que marca el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política número JUCOPO/LXIV-I/070/2025 y bajo el procedimiento que solicite el Coordinador de Asuntos Jurídicos con el fin de concluir con el expediente laboral número 68/2024/D.B.7.

- c) En el Punto 4 del orden del día, inciso c) Autorización pago de horas extras del mes de enero 2025. #89

ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/089/2025

Con fundamento en lo dispuesto en lo aplicable al artículos 69, fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, autoriza como excepción al acuerdo JCP/LXIII-I-029/2022, el pago de trabajo extraordinario correspondiente al mes de enero del año 2025 al siguiente personal:

Nombre	Área
LARA ROBLEDO JOSE GUSTAVO	COORDINACION DE SERVICIOS INTERNOS
UBALDO DOMINGUEZ RAUL SERGIO	COORDINACION DE SERVICIOS INTERNOS
LOERA GUTIERREZ AMERICA LILIANA	COORDINACION DE SERVICIOS INTERNOS
LUNA FLORES ALMA YADIRA	COORDINACION DE SERVICIOS INTERNOS
CERRILLO LOPEZ OLIVIA MAGDALENA	COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
MATA LOYOLA MARTHA CELIA	COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
GUTIERREZ PADILLA JAVIER	COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
COMPEAN GOMEZ RAFAEL EMILIO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
POLO CONSTANTINO MARCO LUIS	COORDINACIÓN DE COMUNICACION SOCIAL
ROCHA LOZANO RAYMUNDO	COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL
BADILLO SALAZAR LUZ VERONICA	COORDINACION GENERAL DE SERV. PARLAMENTARIOS
BELTRAN CERRILLOS MARIA GPE.	COORDINACION GENERAL DE SERV. PARLAMENTARIOS



- d) **En el Punto 4 del orden del día, inciso d)** Autoriza otorgar el nombramiento de Coordinador del Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa de la LXIV Legislatura al C. Israel López Monsiváis Elizondo, a partir del 01 de marzo del 2025.
#90

ACUERDO JUCOPO/LXIV-I/090/2025

Con fundamento en los artículos 47 fracción IV inciso b) y 69 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política, en el ejercicio de sus atribuciones, autoriza otorgar el nombramiento de Coordinador del Instituto de Investigación y Evaluación Legislativa de la LXIV Legislatura al C. Israel López Monsiváis Elizondo, a partir del 01 de marzo del 2025, y se instruye a los órganos de soporte para que se ejecuten los trámites y gestiones correspondientes, así mismo se emita el nombramiento y la hoja de movimiento.

Al haberse desahogado el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 10:00 horas del día de su inicio, firmando quienes fungieron como Presidente y Secretario, así como las y los diputados que así lo quisieron hacer.

H. CONGRESO DEL ESTADO
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Héctor Serrano Cortes
Presidente

Dip. José Roberto García Castillo
Secretario

Dip. Rubén Guajardo Barrera
Vicepresidente

Dip. María Leticia Vázquez Hernández
Vocal

Dip. Ma. Sara Rocha Medina

Dip. Marco Antonio Gama Basarte



**HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO**
SAN LUIS POTOSÍ

**LXIV
LEGISLATURA**



**JUNTA DE
COORDINACIÓN
POLÍTICA**
CONGRESO SLP

Vocal

Vocal

Dip. Juan Carlos Bárcenas Ramírez
Vocal

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"